

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS AREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 5.085

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-

LAJA, 04 de Noviembre del 2013.-

AJJOSE PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por JULIO SILVA RIQUELME, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE permiso administrativo de JULIO SILVA RIQUELME Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 15° E.M., Escalafón Administrativo, por la mañana del día 05 de Noviembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SEORETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- SS.MM. /